

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES DEL ALBANCHEZ (JAÉN)

2547 *Aprobación de la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación Urbanística de Torres de Albánchez.*

Edicto

Don Nicolás Grimaldos García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torres de Albánchez.

Hace saber:

Aprobado por acuerdo de pleno de fecha 30 de Mayo de 2016 la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación Urbanística de conformidad con los artículos 24.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental; y 38.5 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Se somete a información pública por plazo de 45 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Torres de Albánchez, a 31 de Mayo de 2016.- El Al, NICOLÁS GRIMALDOS GARCÍA.